

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiocho (28) de abril de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 009 2011 00001 00
MEDIO DE CONTROL	POPULAR
DEMANDANTE:	BREIDY ACEVEDO VASQUEZ
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE ENVIGADO
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO – REQUIERE AL MUNICIPIO DE ENVIGADO
TRÁMITE:	0694

Se pone en conocimiento del apoderado del Municipio de Envigado la respuesta de la Asesora de la Oficina Jurídica de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, que consta a folio 164. Con fundamento en la petición que obra a folio 159 y 160, se servirá precisar cual es el profesional, la entidad competente o los profesionales que deben conformar el grupo interdisciplinario que este capacitado para elaborar el estudio y presentar el dictamen correspondiente.

Para ello se concede un término de cinco (5) días. Una vez transcurrido el anterior plazo, sin obtener respuesta, el Despacho designara un nuevo perito o entidad para practicar la prueba.

NOTIFÍQUESE

**FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO
JUEZ**

Jes

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretario